



Octate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO

esta Republica a saver el Señor D^{no} Juan Salanço
 del Consejo de su Mage^d Corregidor y capitán a Guerra de
 esta D^{na} Ciudad y los S^{rs} D^{nos} Juan^{co} Ruiz Matheos D^{no} Pedro Gomez
 Thomas y D^{no} Miguel Xechin Regidores acordaron lo siguiente
 Se dio cuenta por el Señor Corregidor de la Instancia que
 lo hacian hecho los Labradores y ortelanos que apode
 chaban el agua por el brazal de terrida afin a que se
 limpie este D^{no} brazal segun y como se executaba en todos
 los años en el principio del presente mes y que respecto a
 evitar los perjuicios a los expresados Interesados no
 haciendo tiempo bastante para sacar en Corrección
 D^{no} obra sin que se siguieren D^{nos} Perjuicios havia dis
 puesto se executare D^{na} Limpia desde luego con Inter
 venion del Cavallero Comisario a quien correspondia
 llevando formal Cuenta del Gasto Diario que pagare
 el mayor domo de los efectos de Comunas a quien correspon
 dia y dando tambien con esta providencia a que constare
 en adelante la cantidad a que ascendia D^{no} gasto pa
 ra quando se almonedare en otra ocasion y la C^o
 quedo entendida y advertido que en el caso de ausencia del Co
 misario el S^r D^{no} Juan Pedro Molina que lo es lo execute el
 Señor D^{no} Pedro Gomez

Fecha de proprio la Inmediacion de la feria y Dex presuros da

